

Nombre asociación: Asociación de Alumnos ARES.  
Localidad: Sevilla.  
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos La Amistad.  
Localidad: Sevilla.  
Ayuda concedida: 50.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Madre Selva.  
Localidad: Sevilla.  
Ayuda concedida: 48.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 19 de enero de 1999, por la que se acepta el legado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de tres obras de Eugenio Hermoso.*

Eugenio Hermoso (1883-1963) es uno de los artistas plásticos representantes del regionalismo costumbrista, que inspirado en la tradición naturalista con las novedades técnicas tomadas del impresionismo, desembocará en las influencias de las formas simbolistas.

Las obras, relacionadas en el Anexo 1, que la hija menor del pintor, doña Rosario Hermoso Ramos, por disposición testamentaria lega a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, permitirán representar adecuadamente a este autor en el contexto de la pintura española de la primera mitad del siglo XX.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Museo de Bellas Artes de Sevilla, de 22 de septiembre de 1998, ratificado por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles el 4 de diciembre de 1998, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 19 de enero de 1999,

## RESUELVO

Primero. Aceptar el legado de tres obras de Eugenio Hermoso, relacionadas en el Anexo 1, legado dispuesto por la hija del pintor, doña Rosario Hermoso Ramos, y ejecutado por sus herederos, y del que se toma posesión en este acto por la Consejera de Cultura.

Segundo. Adscribir las citadas obras al Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación del legado.

Consecuentemente, las obras ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el art. 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 19 de enero de 1999

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

### Anexo 1

Autor	Título	Técnica	Medidas	Fecha
Eugenio Hermoso	<i>Piedad aldeana</i>	Óleo sobre lienzo	122 x 87 cms	1908
Eugenio Hermoso	<i>Estalagmia</i>	Óleo sobre tabla	195 x 100 cms.	1935
Eugenio Hermoso	<i>Retrato de Rosario</i>	Óleo sobre lienzo	108 x 78 cms.	1945

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante 1996.*

De conformidad con la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de junio de 1998 de convocatoria de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante el año 1996, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 18 de noviembre de 1998, a los beneficiarios que a continuación se indican:

Concepto: 47401, 47401 (1997) y 77401 (1991).  
Programa: 35B.

TITULAR	NOMBRE SALA/S	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL SUBVENCION
Felix Pichardo Fragoso	Atalaya Multicines Sala 2. Lepe	239.125,-	
	Atalaya Multicines Sala 1. Lepe	252.921,-	
	Cine España. Lepe	202.337,-	
	Cine Cardenio. Ayamonte	193.140,-	
	Central Cinema Isla Cristina	186.242,-	1.073.765,-
Ramón Acuña Madroñal	Salón Cine. Algodonales	124.161,-	124.161,-
Jesús Molina Cerrato	Cine Pósito. Pozoblanco	367.885,-	
	Cine Moderno. Pozoblanco	160.950,-	528.835,-
Juan Ramirez Carrasco	Cine San Juan. Puerto Serrano	167.848,-	167.848,-

TITULAR	NOMBRE SALA/S	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL SUBVENCION
Antonio Recuerda Romero, viudo de Leonor Gallardo Cañero	Cine San Carlos. Fernán-Nuñez	137.957,-	137.957,-
José María Pérez Pérez	Cine Montemar. Baeza	211.534,-	211.534,-
Francisco Ortiz de Galisteo Reyes, Empresa Ortiz de Galisteo, S.L.	Cine Moderno. Lucena	206.935,-	206.935,-
Rafael Romero Cabezas	C.C.C."jesús Romero". Peñarroya-Pueblonuevo	236.826,-	236.826,-
Manuel Pérez Arrabal	Salón Moderno. Martos	158.651,-	
	San Miguel. Martos	119.563,-	278.214,-
María Arroyo Casares, vda. de Emilio Mesa Benavides	Cine Torremar. Torrenueva	160.950,-	
	Cine Atlántida. Calahonda	160.950,-	321.900,-
Antonio Fonolla de Cuevas, Auditorium de Almuñecar, S.A.	Auditorium, Sala A. Almuñecar	186.242,-	
	Auditorium, Sala B. Almuñecar	186.242,-	
	Audicine. La Herradura (Almuñecar)	190.840,-	563.324,-
Antonio Guerrero Castaño	Cine San Cristobal, Sala B. Almuñecar	344.892,-	
	Cine Velilla. Almuñecar	310.403,-	655.295,-
Antonio Farfán Morales	Cine San Francisco. Alhaurín el Grande	285.111,-	285.111,-

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la exhibición de películas comunitarias, en razón de la actividad desarrollada durante 1996.*

desarrollada durante el año 1996, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 20 de noviembre de 1998, a los beneficiarios que a continuación se indican:

De conformidad con la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de junio de 1998 de convocatoria de ayudas a la exhibición de películas comunitarias, en razón de la actividad

Concepto: 77402 (1992), 77401 (1993) y 77402 (1994).

Programa: 35B.

TITULAR	SEHERSA (Segismundo Hernández, S.A.)	RECAUDACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
NOMBRE SALA	PELÍCULA		
CORONA CENTER 1	LOS BAULES DEL RETORNO	84.000.- ptas.	4.200.- ptas
CORONA CENTER 1	LAMERICA	60.400.- ptas.	3.020.- ptas.
EMPERADOR MULTICINES 1	BELMONTE	91.927.- ptas.	4.596.- ptas.